

Informe
Defensor de la Audiencia
Canal Once

Enero – marzo 2019

Defensoría de la Audiencia, Canal Once

Felipe Neri López Veneroni, Defensor.

Informe correspondiente al trimestre enero-marzo de 2019

I. Relación de casos sobresalientes

En el primer trimestre de 2019 se registraron 51 comunicados dirigidos a la Defensoría de las Audiencias, es decir, 40 comunicados más que en el mismo período el año pasado. Es probable que esta diferencia sea el resultado de algunos cambios de programación en el Canal (significativamente la transmisión íntegra de las conferencias de prensa del Presidente de la República), así como a la participación de esta Defensoría en la emisión nocturna de *Once Noticias*, a partir de febrero de 2019. El desglose se anexa en el cuadro correspondiente. Todos fueron atendidos y a todos se les dio respuesta.

Tres temas dominaron el trimestre:

1. Las cápsulas *Familias Diversas*, que plantean la diversidad de tipos de familia que hay en México (heteroparentales, homoparentales, uniparentales, etc.) y la importancia de respetar las diferentes formas en que se expresan estas estructuras familiares en el seno de la sociedad.
2. La transmisión íntegra de las conferencias matutinas del Presidente de la República y la consecuente disminución del tiempo de transmisión del noticiario matutino.
3. El cambio en los servicios informativos de *Once Noticias* matutino y nocturno.

En cuanto al primer tema (folios **1875** al **78**), un grupo de televidentes, todos del estado de Jalisco, indicó su desacuerdo por la transmisión de esas cápsulas ya que, se señaló, generaba confusión en el público infantil, contravienen la moralidad y atentan contra las costumbres. Causó especial molestia el que estas cápsulas se transmitieran dentro del horario y el canal Once Niños.

Al respecto esta Defensoría señaló que las cápsulas se produjeron por Canal Once en apego a su Código de Ética (promover la tolerancia y el entendimiento social, evitar cualquier forma de discriminación) y dentro del marco de la política de la Secretaría de Educación Pública, así como de varios convenios internacionales signados por el gobierno de México. De otra parte, las cápsulas también se apegan a lo establecido en el Artículo 256, relativo a los Derechos de las Audiencias, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), de 2014.

Lejos de vulnerar los Derechos de las Audiencias, se ajustan a los primeros dos incisos de ese ordenamiento, en los que se subraya la necesidad de contar con programación que refleje la pluralidad cultural, social e ideológica del país y se ofrezca una perspectiva amplia de nuestra realidad.

En cuanto al segundo tema, más de 20 comunicados se refirieron a la transmisión íntegra de las conferencias matutinas del Presidente. 15 expresaron su desacuerdo con estas transmisiones; 3 (folios **1888**, **1890** y **1893**) manifestaron su acuerdo con el valor informativo de estas transmisiones y 2 (folios **1895** y **1910**) cuestionaron o preguntaron por la legalidad de las mismas.

Esta Defensoría señaló que la transmisión íntegra de las conferencias matutinas de la Presidencia forma parte de una política del nuevo Gobierno Federal, del que Canal Once (adscrito al Instituto Politécnico Nacional y, en consecuencia, a la Secretaría de Educación Pública) forma parte y que compete a todos los medios gubernamentales de servicio público que cuentan con algún servicio informativo (no sólo al Canal).

Asimismo, se hizo hincapié que la racionalidad jurídica de las transmisiones se sustenta en los Artículos 6° y 7° Constitucionales, que mandatan al Estado garantizar el derecho a la información. Lo que la Presidencia de la República hace en esas conferencias es, precisamente, informar de manera directa las decisiones que competen a la vida y a las políticas públicas, al tiempo que se abre una línea de diálogo con los representantes de los medios de información que participan en éstas y que libremente formulan preguntas, dudas e inquietudes ya sea al titular del Ejecutivo o a los miembros del gabinete que lo acompañan.

En este sentido, también se aclaró que los argumentos del político Javier Lozano, en el sentido que Canal Once violaba el Artículo 134 Constitucional, relativo a actos de propaganda política a través de un medio de información gubernamental, expresaban una interpretación sesgada, ya que una conferencia de prensa y el diálogo que se da con los periodistas no pueden ser calificados como formas propagandísticas (de ser así, un Presidente jamás podría rendir informes de gobierno), sino como actos informativos, dentro del propio marco Constitucional antes referido.

En cuanto al tercer tema se registraron cerca de 12 comunicados, tomando en cuenta que varios de ellos hacían referencia tanto a la transmisión de las conferencias presidenciales como, de modo específico, a la modificación de los noticiarios matutino y nocturno de Canal Once. En algunos casos los cuestionamientos no se derivaron tanto de la transmisión de las conferencias matutinas, argumentando que se redujo el tiempo efectivo del noticiario de la mañana y se afectó la programación regular posterior a éste (las entrevistas de Javier Solórzano y el programa *Diálogos en Confianza*).

En estos casos la Defensoría señaló dos cosas centrales: no se ha eliminado ninguno de los servicios informativos de Canal Once, ni se ha modificado esencialmente la programación habitual. Cuando ha sido necesario se han hecho ajustes de horario para que todos los programas se transmitan. De hecho, a partir de marzo Canal

Once adecuó su programación para poder dar cabida tanto al noticiario matutino y los programas que regularmente siguen a éste, como a la conferencia matutina de la Presidencia.

Los problemas que temporalmente se presentaron con algunos programas se debieron a que varía el tiempo de duración de las conferencias (depende de los temas a tratar, del número de preguntas que se hagan y de cuántos funcionarios participan, además del propio Presidente). Pero con la nueva estructura, se da margen de maniobra a fin de que se mantenga la programación habitual a la que está acostumbrada la audiencia del Canal. Nuevamente, no se presenta ningún caso de vulneración de los derechos de las audiencias.

Es importante señalar, asimismo, que un canal de televisión goza de autonomía para realizar cambios tanto en su programación como de quienes presentan noticias y colaboran con comentarios. Con base en la LFTyR, a lo que sí está obligado el canal es a dar aviso de los cambios con la debida antelación, cosa que Canal Once hizo en su señal al aire, como en las plataformas digitales de internet.

II. Acciones de Alfabetización Mediática.

En el trimestre esta Defensoría participó en tres emisiones de *Once Noticias*. El primer miércoles de enero, lo hizo en el noticiario matutino y en los meses de febrero y marzo lo hizo en el noticiario nocturno. En estas emisiones se presentan temas de interés sobre derechos de audiencia en México y el mundo, sobre la promoción de una mejor cultura mediática y sobre la representación de los públicos ante los medios de información, particularmente los electrónicos. Asimismo, se da cuenta de los comunicados que llegan al buzón electrónico del Defensor y cómo se atendieron los diversos casos.

El 29 de marzo, además, el Defensor participó en el foro *Nuestros Derechos de Regreso*, convocado por la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), la Asociación Mexicana de Defensores de la Audiencia (AMDA), la

Organización Interamericana de Defensores de las Audiencias (OID) y la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.

En el Foro se discutieron las acciones que se están diseñando para solicitar al Congreso que revise la contrarreforma a la LFTyR, originalmente aprobada en 2014 pero después modificada en 2017, cuando por presión de los concesionarios comerciales se decidió abrogar la obligatoriedad de todos los medios electrónicos de contar con una Defensoría de las Audiencias y, al mismo tiempo, se llevó a Controversia Constitucional las facultades otorgadas al Instituto Federal de Telecomunicaciones para vigilar y verificar que los medios electrónicos se ajustasen a lo señalado por la LFTyR.

ANEXOS

RESUMEN

Cuadro general de la recepción de observaciones / quejas del periodo enero - marzo = 51

No.	Mes	Sexo	Situación	Nombre	Categoría	Entidad	Edad	Se turnó
1869	Enero	Mujer	Terminado	ELVA MARÍA MAYA MARQUEZ	Sugerencia	EDOMEX	29	Directa
1870	Enero	Hombre	Terminado	JUAN DIEGO QUINTERO BEJINES	Queja	Jalisco	45	Directa
1871	Enero	Mujer	Terminado	MARÍA DEL CONSUELO PÉREZ SANDI DE ALBA Y	Observación	Guanajuato	70	Directa
1872	Enero	Mujer	Terminado	MARÍA DEL CONSUELO PÉREZ SANDI DE ALBA Y	Queja	Guanajuato	70	Directa
1873	Enero	Hombre	Terminado	OSCAR DANIEL CASTILLO OSORIO	Queja	EDOMEX	45	Directa
1874	Enero	Mujer	Terminado	BEATRIZ DE OVANDO G PACHECO	Queja	EDOMEX	71	Directa
1875	Enero	Mujer	Terminado	DANIA GUTIÉRREZ RUIZ	Sugerencia	Nuevo León	45	Noticiarios
1876	Enero	Mujer	Terminado	ELVA MAYA MARQUEZ	Sugerencia	EDOMEX	29	Noticiarios
1877	Enero	Mujer	Terminado	MARÍA PATRICIA MORENO SÁNCHEZ	Queja	-----	54	Directa
1878	Enero	Mujer	Terminado	RITA PATRICIA ALBARRAN ANGELES	Sugerencia	CDMX	62	Directa
1879	Enero	Mujer	Terminado	BEATRIZ MARTINEZ CRUZ MARTINEZ CRUZ	Queja	EDOMEX	46	Directa
1880	Enero	Mujer	Terminado	ADRIANA REYES PARIS	Queja	CDMX	57	Directa
1881	Enero	Mujer	Terminado	MARIA DEL ROCÍO LAUREANO VILLANUEVA	Observación	CDMX	54	Directa

No.	Mes	Sexo	Situación	Nombre	Categoría	Entidad	Edad	Se turnó
1882	Enero	Mujer	Terminado	SURAYA JULIET PADUA DIAZ	Observación	CDMX	52	Directa
1883	Enero	Hombre	Terminado	FLAVIO CAMACHO TORRES	Sugerencia	CDMX	47	Directa
1884	Enero	Mujer	Terminado	MARTHA IRENE CUEVAS PARADA	Observación	Guanajuato	56	Directa
1885	Enero	Hombre	Terminado	LORENZO RAYA MÉNDEZ	Observación	CDMX	67	Directa
1886	Febrero	Hombre	Terminado	JORGE ARTURO MARTÍN JÁUREGUI	Sugerencia	Aguascalientes	64	Directa
1887	Febrero	Mujer	Terminado	LILIANA TREVIZO	Sugerencia	BCS	41	Directa
1888	Febrero	Hombre	Terminado	SERGIO MENESES ORTEGA	Sugerencia	BCS	41	Directa
1889	Febrero	Hombre	Terminado	MARGARITO GARDUNO LOPERENA	Sugerencia	EDOMEX	62	Directa
1890	Febrero	Hombre	Terminado	CARLOS ESQUIVEL	Queja	CDMX	---	Directa
1891	Febrero	Mujer	Terminado	SUSANA JULIETA LAGOS VELÁZQUEZ	Observación	Veracruz	67	Directa
1892	Febrero	Mujer	Terminado	LIZETH FUENTES	Observación	EDOMEX	28	Directa
1893	Febrero	Mujer	Terminado	LIZETH FUENTES	Observación	EDOMEX	28	Directa
1894	Febrero	Hombre	Terminado	JORGE ORLANDO HERNANDEZ ANGELES	Observación	Nuevo León	24	Directa
1895	Febrero	Mujer	Terminado	MARIA ALICIA GONZALEZ DORANTES	Queja	CDMX	47	Directa
1896	Febrero	Mujer	Terminado	GABRIELA ARAGON ALCERRECA	Observación	Veracruz	52	Directa
1897	Febrero	Mujer	Terminado	CRISTINA DEL CASTILLO OROZCO	Observación	CDMX	59	Directa
1898	Febrero	Mujer	Terminado	ROSAURA ARTEAGA ROJAS	Observación	----	53	Directa
1899	Febrero	Mujer	Terminado	RITA PATRICIA ALBARRAN ANGELES	Queja	CDMX	62	Directa
1900	Febrero	Mujer	Terminado	LAURA XHAÍL GÓMEZ SOSA	Observación	Aguascalientes	37	Directo
1901	Febrero	Hombre	Terminado	TONATIUH GONZÁLEZ ZAMBRANO	Sugerencia	EDOMEX	23	Directa

No.	Mes	Sexo	Situación	Nombre	Categoría	Entidad	Edad	Se turnó
1902	Febrero	Hombre	Terminado	TONATIUH GONZÁLEZ ZAMBRANO	Queja	EDOMEX	23	Directa
1903	Febrero	Mujer	Terminado	ANA LAZARO LAZARO PENAS	Queja	----	30	Directa
1904	Febrero	Mujer	Terminado	BLANCA MEDINA	Queja			
1905	Febrero	Mujer	Terminado	ROSA GALVÁN BAILLET	Observación	Querétaro	63	Directa
1906	Febrero	Hombre	Terminado	ALBERTO BENITEZ PONCE	Pregunta	CDMX	50	Jurídico
1907	Marzo	Hombre	Terminado	JAIME GONZÁLEZ GARCÍA	Sugerencia	EDOMEX	47	Directo
1908	Marzo	Mujer	Terminado	JADE MAYA HERNANDEZ	Sugerencia	CDMX	12	Directo
1909	Marzo	Mujer	Terminado	JADE MAYA HERNANDEZ	Queja	CDMX	12	Directo
1910	Marzo	Hombre	Terminado	HÉCTOR OSORIO LUGO	Pregunta	CDMX	61	Directo
1911	Marzo	Hombre	Terminado	ALFREDO ROSALES PÉREZ	Queja	Jalisco	47	Directo
1912	Marzo	Hombre	Terminado	ARMANDO AVILA DORADOR	Queja	EDOMEX	43	Directo
1913	Marzo	Mujer	Terminado	SURAYA JULIET PADUA DÍAZ	Queja	CDMX	52	Directo
1914	Marzo	Mujer	Terminado	RAQUEL WILSON ROBLES	Observación	CDMX	52	Directo
1915	Marzo	Mujer	Terminado	LUCY GONZÁLEZ	Queja	EDOMEX	51	Directa
1916	Marzo	Mujer	Terminado	MARÍA ESTHER MORALES	Pregunta	EDOMEX	42	Ingeniería
1917	Marzo	Mujer	Terminado	MARÍA ESTHER MORALES	Pregunta	EDOMEX	42	Ingeniería
1918	Marzo	Mujer	Terminado	MARÍA ESTHER MORALES	Pregunta	EDOMEX	42	Directa
1919	Marzo	Hombre	Terminado	OSCAR VEGA CAJERO	Queja	Durango	48	Programación

Respuesta / Se turnó

Número de comunicaciones

Defensor de la Audiencia	45
Asuntos Jurídicos	1
Noticiarios	2
Programación	1
Ingeniería	2
TOTAL	51